



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROVIDENCIA	Auto de sustanciación N° 321
RADICADO	05 001 31 10 012 2017 00408 00
PROCESO	Sucesión
CAUSANTE:	Bernardo Antonio Gutiérrez Moreno
ASUNTO	Autoriza expedición de copias

Se pone en conocimiento de la solicitante, que el proceso se encuentra desarchivado para los fines que estime pertinentes; y, se autoriza al abogado José Darlú Muriel Ceballos para que tome copia del mismo, en virtud a la autorización que le fue otorgada.

El expediente queda a disposición de la parte interesada, por el término de quince (15) días. Vencido este término y por factor organizacional, regresará al archivo.

Ahora bien, teniendo en cuenta la restricción al acceso de las sedes judiciales, como medida por motivos de salubridad pública y fuerza mayor, con ocasión de la pandemia COVID -19 (Acuerdos PCSJA20 -11567 y PCSJA20-11581), se le programa cita para el día **24 de septiembre de 2020 a las 2:00 p.m** con el fin de que revise el expediente y tome las copias que requiera del mismo, caso en el cual debe cumplirse con los protocolos de ingreso establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

NOTIFÍQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. __84__ fijados hoy __16__ de septiembre de
2020 a las 8:00 a.m.

PAULA ANDREA SÁCHEZ GÓMEZ
La secretaria

Firmado Por:

MARIA JUDIT CAÑAS MESA
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 012 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

661932dfd535f400989a8eb9a7e1f06db40407e7f9c7a2233c0d279c5854b402

Documento generado en 15/09/2020 03:40:10 p.m.